Al contestar cite Radicado 20264210631483 Id: 2149182
Folios: 2 Fecha: 23-06-2026 12:39:47
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

DATOS GENERALES	
No. Y FECHA DEL CONTRATO	365 de 2024 suscrito el 16 de mayo de 2024
OBJETO	448. Prestar servicios profesionales especializados nivel inicial para el desarrollo de las actividades de seguimiento a contratos en la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.
CONTRATISTA	Daniel Felipe Ayala Plata
FECHA DE INICIO	22 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	Yasmin Lorena Ordoñez Lozada

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

Certifico que:

1. El contratista cumplió con las obligaciones pactadas.

2. Que los documentos soporte de la ejecución se encuentran completos en el sistema de gestión documental de la entidad y en la plataforma secop II.

3. Se elaboró, suscribió y publicó el acta de terminación, entrega y recibo del contrato (No aplica).

4. El contrato fue liquidado (No aplica).

5. Las garantías contractuales fueron debidamente aprobadas y actualmente se encuentran vencidas.

6. Todas las obligaciones postcontractuales se encuentran cumplidas (no aplica).

7. Se encuentran vencidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (No aplica).

8. No existen gestiones pendientes en la plataforma transaccional de contratación estatal.

Supervisor
Yasmin Lorena Ordoñez Lozada
Experto G3 Grado 6 (E)

Por lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto, aprueba el cierre del expediente y autoriza y solicita que se realice el trámite correspondiente en la plataforma transaccional de contratación estatal.

En constancia se firma a los 23 días, del mes de junio de 2026.

Ordenador del Gasto

(Es importante recordar que la entidad tiene la obligación de publicar en la plataforma transaccional de contratación estatal los documentos del proceso, entre ellos la presente acta, *dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición*, por lo tanto, se debe tener en cuenta este plazo y remitir el acta con anterioridad al vencimiento de este, con el fin de que la Oficina Asesora Jurídica realice los trámites correspondientes en la plataforma y cumplir con el principio de publicidad que le asiste.).